

ACTA N° 86  
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria

FECHA : 22 de febrero de 2011

HORA DE INICIO : 15.08 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 16.30 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal  
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona  
Sra. Francina Carreño Maldonado  
Sr. Samuel Marin Sanchez  
Sr. Jorge Cerda Muñoz  
Sr. Ricardo Gálvez Flores  
Sra. Ana gloria Marones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Francisco Gonzalez  
Secplac, Sr. Fernando Araya  
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres  
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez  
Jefe Departamento de Salud, Sr. Cristian Andrade  
Jefe Depto. Educación (s), Sra. Carmen Laborde  
Habilitada Finanzas DAEM, Sra. Marlene Hidalgo  
Director CESFAM, SR. Jorge Bacigalupo  
SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Gerardo Carvallo C.  
  
Otros funcionarios municipales  
Vecinos

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas anteriores N° 83 N° 84 y N° 85 de fecha 04 de enero de 2011.
- 2.- Exposición Sr. Seremi de Bienes Nacionales, Sr. Gerardo Carvallo Castillo.
- 3.- Informes Sr. Alcalde.
  - a). Modificaciones al Presupuesto Municipal (tres)  
Expone, Secplac. Sr. Fernando Araya.
  - b).- Fijar valores a pagar por beneficiarios del proyecto de Urbanización El Molino.  
Expone, Secplac, Sr. Fernando Araya

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 15.08 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreña Maldonado Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

**1.- Aprobación Actas anteriores N° 83 N° 84 y N° 85 de fecha 04 de enero de 2011.**

Se aprueba Actas N° 83 N° 84 y N° 85 de fecha 04 de enero de 2011, por seis votos. No vota concejala Carreño por no encontrarse en la sala al momento de la votación.

Sr. Alcalde aclara que el día de hoy se acordó realizar tres sesiones con el objeto de no interferir en las vacaciones de Sres. Concejales, situación que se presenta solamente en esta fecha, pero durante el año las sesiones se realizarán ordinariamente los tres primeros martes de cada mes a las 15.00 hrs.

## **2.- Exposición Sr. Seremi de Bienes Nacionales, Sr. Gerardo Carvalho Castillo.**

Sr. Alcalde presenta a Sr. SEREMI de Bienes Nacionales e indica que se referirá a medidas adoptadas por esta Secretaría con motivo del terremoto acontecido el 27 de febrero de 2010.

Sr. Gerardo Carvalho expone que a un año del terremoto y a seis meses de la ley de regularización de títulos para los damnificados, consideraron importante compartir la situación de la comuna de Coltauco. Añade que es muy grato señalar que Coltauco lidera la gestión en la provincia ya que ha desarrollado un muy buen trabajo. Se solicitó ayuda a todos los municipios y cada municipio designó un funcionario con el cual se interrelacionaron para ayudar a identificar a las personas y atenderlos.

Añade que en la región se han ingresado alrededor de 830 casos, de los que aproximadamente 330 corresponden a la provincia de Cachapoal y de estos, 48 son de la comuna de Coltauco y es la que lleva más casos y, esto los llena de satisfacción porque es la manera en la que pretenden trabajar. Por esto, hace un reconocimiento especial a Cecilia Quintana que ha hecho un muy buen trabajo.

Añade que también se reunieron con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, junto con Concejala Ana Gloria Mardones. Al mismo tiempo desean seguir trabajando porque hay muchos más casos con irregularidad y está aquí presente para ver la posibilidad de ponerse a disposición de la municipalidad, del Sr. Alcalde y de cada uno de Sres. Concejales y hacer un trabajo conjunto. Lo importante es que la ciudadanía se entere de este programa ya que si hay gente que no postula es porque no sabe por eso desea seguir trabajando en esta materia junto a la municipalidad y sres. Concejales, a la vez se pueden generar reuniones fuera de la municipalidad por cuanto hay sectores alejados y a la gente le cuesta llegar. Por esto señala que cuenten con ellos para concurrir a estos lugares.

Recuerda que hace un tiempo atrás envió un oficio a Sres. Concejales en donde les informó de este programa, del cual hace un resumen.

- Este es un programa especial para damnificados, para personas naturales que cuenten con un certificado del año de inhabilitación expedido por la Dirección de Obras Municipales. También puede ser del SERVIU.
- Las personas deben ser poseedora de un terreno pero no tienen un título que lo acredite por diversas razones.

Informa que esta ley empezó a regir el 20 de agosto del 2010 y tiene una vigencia de un año, por tanto vence el 20 de agosto de este año. Añade que esta es una posibilidad única para regularizar en forma rápida y gratis y sólo quedan seis meses. Insiste que Coltauco lidera la provincia lo que es muy satisfactorio para ellos ya que en otras comunas se han presentado muy pocos casos lo que es materia de preocupación porque significa que la información no está llegando.

Reitera participación de concejales en esto por su cercanía con la gente y entrega número de teléfono de contacto y correo electrónico que se indican:

- encargada del Programa es Srta. Marcela Milla, Teléfono 586602, Celular N° 87581995, correo electrónico: [mmilla@mbiens.cl](mailto:mmilla@mbiens.cl).

- Correo electrónico personal : [gcarvallo@mbienes.cl](mailto:gcarvallo@mbienes.cl)

Añade que en lo posible la gente vaya adelantando con los documentos que acrediten que es poseedora y ellos están dispuestos a atender.

Sr. Alcalde agradece atención que ha tenido con la comuna y especialmente a Cecilia Quintana porque es una excelente profesional. A la vez aprovecha la ocasión para felicitarla porque ha sido madre de una hermosa niña.

Sra. Cecilia Quintana informa que comenzó a trabajar desde el terremoto como también se venía trabajando desde antes en este tema, por lo que deben quedar pocos casos.

Sr. Carvallo le expresa su agradecimiento y señala que en esta comuna había carpetas armadas, lo que significa que había mucho orden.

Sr. Alcalde agradece la disponibilidad que han tenido para atender los casos de la comuna.

Concejál Gálvez consulta si esta ley que vence el 20 de agosto de este año, cubre a otras personas que no fueron damnificadas con el terremoto.

SEREMI, responde que no, sólo a damnificados y para estas personas hay otra ley en la que deben concurrir con un copago. Informa además que tienen suscrito un convenio con INDAP y a través de Prodesal se está identificando a los pequeños agricultores y por esta vía se canalizará a otros casos y tampoco tiene costo porque se asumirá con un presupuesto especial que lo financiará INDAP.

Acto seguido agradece atención del Sr. Alcalde y concejo.

### 3.- Informes Sr. Alcalde.

#### a). Modificaciones al Presupuesto Municipal (tres)

Expone, Secplac. Sr. Fernando Araya.

Se presentan las siguientes modificaciones presupuestarias:

1° - Memo N° 085 de fecha 22.02.2011 : distribución Saldo inicial de Caja.

A fin de efectuar cierre año presupuestario 2010 se presenta la siguiente modificación presupuestaria:

#### **Aumento de Ingresos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.03.02.002.001	Licencias de conducir y similares	7.500.000
115.08.02.001.001	Multas de beneficio municipal	12.600.000
115.08.02.005.001	Registros multas de tránsito	200.000
115.08.02.006.001	Multas de tránsito	900.000
115.08.03.001.001	Participación en el trienio	196.100.000
115.08.99.001.001	Devoluciones, reintegros	11.100.000
TOTAL		228.400.000

#### **Disminución de Ingresos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.13.03.002.001	Programa de Mejoramiento Urbano	228.400.000
TOTAL		228.400.000

2º- Memo Nº 086 de fecha 22.02.2011: Distribución Saldo Inicial de Caja.

**Distribución Saldo Inicial de Caja**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.15.01.001.001	Saldo inicial de caja	50.000.000
115.08.03.001.001	Participación anual en el trienio	170.263.000
TOTAL		220.263.000

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.31.02.004.001.060	Mej. infraestructura liceo C-40	5.556.000
215.31.02.004.001.071	Equipamiento Fase 3 Liceo C-40	54.585.000
215.31.02.004.001.073	Rep. Esc. Lo de Cuevas	3.780.000
215.31.02.004.001.074	Const. Multicancha Idahue	34.993.000
215.31.02.004.001.075	Const. Multicancha Villa Araucaria	35.596.000
215.31.02.004.001.076	Mej. Caminos y constr. Paraderos	22.105.000
215.31.02.004.001.077	Const. Sede social adulto mayor UCAM	48.648.000
215.31.02.004.001.078	Casa veraneo municipal	15.000.000
TOTAL		220.263.000

3º- Memo Nº 087 de fecha 31.01.2011: Casa de Veraneo Municipal Pichilemu.

**Aumento de Ingresos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.05.03	Transferencias corrientes otras entidades	12.000.000
TOTAL		12.000.000

**Aumento de Gastos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.31.02.004.078	Casa de veraneo municipal Pichilemu	12.000.000
TOTAL		12.000.000

Fundamenta en que esta nueva asignación responde a la mayor cantidad de metros cuadrados de la casa y a la solución del desnivel del terreno, que resultó ser más complicado de lo estimado.

Secplac explica que en relación a la modificación de la casa municipal de Pichilemu, se produjo un aumento de metros cuadrado, son 250 metros cuadrados y se produjo un aumento de presupuesto en \$12.000.000.- El valor total de la casa es de \$27.000.000.-.

Expresa que el costo total de la casa por el total de metros cuadrados estimado en alrededor de \$180.000 el mt.2, es de \$50.000.000.- pero aquí se construyó por \$27.000.000.- con equipamiento, lo que aumenta el patrimonio municipal.

Añade que el valor del metro cuadrado en materia de infraestructura pública y el parámetro que utiliza de la Intendencia Regional es de \$450.000.- en material sólido.

En este punto, Sr. Alcalde efectúa invitación a Sres. Concejales a la inauguración de esta construcción, para el día domingo 27 de febrero a las tres de la tarde. Añade que se dispondrá de movilización.

Indica además que para esta construcción hubo que poner alcantarillado, luz y agua, lo que aumentó la inversión.

Concejal Marín consulta si en los \$27.000.000.- está contemplado el equipamiento de la casa.

Secplac, informa que el equipamiento se financió con programas que existían dentro de la Dideco donde existía la posibilidad de hacer aportes respecto de las camas, mesas, refrigerador, cocina y otros. Señala que se debe tener presente que esta construcción forma parte del patrimonio municipal, por tanto no es un gasto, es una inversión.

4°- Memo N° 88 de fecha 17.02.2011: Reparaciones Jardín Infantil Ayenhue, el Molino, Coltauco.

**Aumento de Ingresos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.05.03	Transferencias corrientes otras entidades (Mineduc)	1.191.190
TOTAL		1.191.190

**Aumento de Gastos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.31.02.004.081	Reparaciones Jardín Infantil Ayenhue, El Molino, Coltauco	1.191.190
TOTAL		1.191.190

En relación a esta informa que la JUNJI financia esta inversión, a fin de recuperar daños que se provocaron con el terremoto. En este caso se postularon dos proyectos y la JUNJI estimó que Jardín Ayenhue era el que más necesitaba ayuda.

5°- Memo N° 89 de fecha 10.02.2011: Reparaciones Menores Establecimiento Educativo Osvaldo Ruiz García.

**Aumento de Ingresos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.05.03	Transferencias corrientes otras entidades (Mineduc)	18.985.000
TOTAL		18.985.000

**Aumento de Gastos**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.31.02.004.080	Reparaciones menores Establecimiento Educativo Osvaldo Ruiz García	18.985.000
TOTAL		18.985.000

Informa que estos recursos del Mineduc también están destinados a reparar establecimientos post terremoto. Se trabajó con varios proyectos de este tipo y sólo estaba quedando este establecimiento por el tema techumbre y cierre perimetral, de ahí que el Mineduc asignó los recursos.

Concejal Gálvez consulta si estos recursos están invertidos en cierre perimetral de colegio.

Secplac informa que en parte cierre perimetral y parte de techumbre y arreglo en sala de profesores. Aclara que estos no son proyectos nuevos sólo son reparaciones.

6°- Memo 007 de fecha 22.02.2011: Modificación presupuestaria para cambio de gestión.

#### **Aumento de Gastos**

##### **Area de Gestión Servicios Comunitarios**

##### **Mantenimiento de Jardines**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.29.05.002.001	Maquinarias y equipos de producción	2.000.000
215.22.04.999.001	Otros	2.000.000
TOTAL		4.000.000

#### **Disminución de Gastos**

##### **Area Gestión Municipal**

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.29.05.002.001	Maquinarias y equipos de producción	2.000.000
215.22.04.999.001	Otros	2.000.000
TOTAL		4.000.000

En relación a modificaciones, Secplac, señala que se requiere pronta aprobación porque hay pagos que hacer, a la vez indica que entregó copias de convenios para mayor claridad de la información. Además cuentas deben estar saldadas a fin de año para pasar al año siguiente.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez se refiere a \$12.000.000.- que se están invirtiendo en casa de Pichilemu, expresando que cuando se hace algo en la comuna ellos saben lo que se está haciendo, pero en el caso de Pichilemu ni siquiera conocen la cabaña por lo que le gustaría dejar pendiente la aprobación hasta ver y conocer la construcción.

Sr. Alcalde indica que ya se entregaron antecedentes del valor de la construcción y en este caso se construyó por la mitad del valor real. Además es independiente si es sólida o de madera ya que hay construcciones de madera que son más caras que una sólida. Además está más que justificada la construcción.

Concejal Gálvez indica que no es el punto, sino que ni siquiera conocen la construcción y están aprobando algo que no conocen.

Concejal Rivas manifiesta que se acaba de entregar el balance del año anterior, por tanto no pueden cerrar caja si no han recibido el informe final, por tanto solicita ajustarse a la norma y ver este asunto en la próxima sesión para revisar la información.

En respuesta a consulta de Sr. Alcalde, Secplac informa que recién se entregó el balance y se retrazó porque no se podían hacer los cierres por el cambio de sistema.

Ante esta información Sr. Alcalde señala que aprobación de este punto se dejará pendiente para la próxima sesión.

**b).- Fijar valores a pagar por beneficiarios del proyecto de Urbanización El Molino.**

Expone, Secplac, Sr. Fernando Araya

Secretario de Planificación informa del proceso de Evaluación que efectúa la empresa Consultora “SIGA”, que es la empresa que desarrolla todo el proceso de licitación del Proyecto de Urbanización de El Molino. Indica que este informe fue entregado a principios de enero al Gobierno Regional, Mideplan y a encargados del Programa Mejoramiento de Barrios, siendo aprobada la evaluación.

Informa que se presentaron tres oferentes: Arauco S.A., Diaz Cumsille y Salfa S.A.. Por el monto siguen participando dos oferentes: Arauco S.A. y empresa Diaz Cumsille.

Al momento de evaluar las bases de la empresa interesa mucho dos temas que se conversaron previamente con APR y organizaciones comunitarias, que era establecer la tecnología de la planta de tratamiento por el tema medio ambiental y olores, tecnología basada en lodos activados y las empresa trabajaron en base a esto.

Respecto a la evaluación, hay un criterio que se rige por la experiencia, por la propuesta tecnológica, por los tiempos, los precios y otros criterios que se están aplicando. En este informe tiene mayor puntuación la empresa Cumsille.

En respuesta a Sr. Alcalde, Secplac informa que se hizo una reunión con la Intendencia y de acuerdo a requerimientos de la municipalidad la que tiene mayor puntuación en el informe es la empresa Cumsille, de acuerdo a criterios que se aplicaron. Posterior a esta etapa viene la adjudicación.

Sr. Alcalde señala que lo importante es dejar claro que esta no es una decisión de la municipalidad sino que se hizo a través del Mercado público, hay una empresa externa que está haciendo la evaluación y se está consultando a la Intendencia para que ellos también tengan conocimiento de las empresas que están postulando y así dar transparencia a las decisiones que se están tomando en la comuna.

Secplac indica que por eso se hizo este proceso de licitación a través de una consultoría con empresa SIGA ya que la municipalidad no cuenta con personal idóneo para evaluar una propuesta de esta magnitud, por esto el Gobierno Regional asignó los recursos para contratar una empresa consultora que tenga los profesionales adecuados, hagan las bases, establezcan criterios de evaluación, por este motivo hace entrega a Sres. Concejales del informe de la empresa SIGA para que lo conozcan y tengan la información de la evaluación. Añade que este informe se expuso y se entregó al Gobierno Regional.

Concejal Gálvez consulta si no necesariamente se elige a la empresa que ofrece menor valor, porque empresa Salfa es una empresa de nivel nacional.

Secplac responde que no se elige sólo por menor valor ya que las tres empresas son de “categoría 1” y esta es una de las exigencias que se hizo para asegurarse de que hagan un trabajo de esta magnitud.

Por otra parte indica que el proyecto tenía asignado para obras civiles alrededor de tres mil millones de pesos. Ahora la propuesta más baja y el presupuesto referencial son de

cuatro mil novecientos millones. Por tanto ahora se debe hacer un proceso de reevaluación para poder asignar la diferencia del valor corregido al valor referencial que es este último. Se está en este proceso para que Mideplan pueda asignar a la ficha EBI los \$4.900.000.000.-. Por esto se debe entregar la información lo antes posible a Mideplan para que ellos puedan hacer la revisión y reasignación de recursos.

Añade que Raimundo Astaburuaga, la persona que revisa estos proyectos PMB, le ha pedido información respecto a:

- Revisión al catastro de beneficiarios directos
- Plano de ubicación de cada beneficiario directo dentro del sector
- Acuerdo de Concejo respecto de cual será el cobro que se hará a familias beneficiarias, porque esto no es gratis.
- Cual será la forma de resolver a aquellas familias beneficiarias directas que tienen problemas de títulos de propiedad

Por esto se debe acordar cuales van a ser los cobros que se harán a las familias por cuanto el programa establece que los cobros van de 3 UF a 6 UF. Indica que en algunas comunas han cobrado a todos los mismo pero trae complicaciones porque no todos reciben la misma solución.

Aclara que familias beneficiarias directas son aquellas a las que se hace una solución en su casa.

Familias beneficiarias indirectas son todas y se pone una “UD” y para estos es gratis.

Por tanto hoy se debe acordar cuanto se va a cobrar a las familias beneficiarias directas y para ello se propone:

-3 UF a familias con beneficio de instalación de artefactos: lavaderos, artefactos de cocina o baño, conexiones, arranques.

- 4 UF a familias con construcción de baño o cocina (soluciones intermedias)

- 4,5 UF a familias con soluciones completas de baño y cocina.

Concejala Cerda consulta si el pago debe hacerse por el beneficiario directamente al municipio y si puede ser parcializado.

Secplac, responde afirmativamente e indica que estas platas se reinvierten en la misma localidad, en obras de adelanto como plazas, áreas verdes, etc.

Concejala Carreño consulta cuantos son los beneficiarios.

Secplac informa que familias beneficiarias directas con 580. Y el total de soluciones son:

solución completa : baño y cocina	97
Solución intermedia Baño	64
Arranque Agua Potable UD	689
Empalme eléctrico	9
Solución intermedia cocina	23
Artefactos	402

Concejala Marín, señala que el grueso de la población de El Molino paga 3 UF y es el 80% de la población y, son los menos los que pagan 4 UF y 3,5 UF.

Concejala Gálvez , señala que aprovecha la presencia del presidente de la Junta de Vecinos de el Molino para consultar qué tipo de facilidades se les da a la gente.

Secplac, indica que esto se debe ver con la comunidad, para ver tiempo y plazos.

Concejal Cerda, indica que las parcialidades serán arrojadas de acuerdo a mesa de trabajo y uno de los mayores beneficiarios es el sector El Molino porque Loreto ya cuenta con soluciones. Añade que también en ese momento se darán a conocer las personas que tienen ese tipo de solución por esto es importante que dirigentes estén informados para que informen a la gente.

Señala que en relación a los valores a cobrar de acuerdo a las soluciones que se entregarán, considera poca diferencia entre la solución baño o cocina y la solución completa.

Secplac explica que la solución completa tiene un costo de más de dos millones de pesos y la otra cerca de un millón, y esto es lo más bajo que se puede cobrar.

Concejal Cerda señala que el único perjudicado con esto sería la inversión porque al haber menor cobro se recauda menos para invertir.

Secplac, reitera que de acuerdo a lo establecido en el programa, debe establecerse un cobro.

Sr. Alcalde indica que aquí se cobrará lo mínimo y lo importante es que estos recursos irán en beneficio de ellos mismos, ya que se efectuará inversión en el sector y se debe hacer hincapié esto.

Concejal Marín indica que por el correo recibido entendía que con esto empezaba la ejecución del proyecto.

Secplac aclara que eso es un parte y el acuerdo de hoy sobre el cobro, es por la información que pide Raimundo Astaburuaga para hacer la reasignación de los \$4.900.000.000.- y una vez que se tiene esta información el proyecto nuevamente queda RS; y una vez que está RS, se presenta al Consejo Regional y una vez que apruebe la asignación de recursos estamos en condiciones de adjudicar, por esto debe entregar la información lo antes posible.

Informa además que el monto que ya está aprobado es de 3.200.000.000.- recursos que este año se pueden utilizar y lo adicional que son \$1.800.000.000.- se van a asignar para el próximo año.

Concejal Gálvez, indica que la gente querrá saber en qué se van a invertir los recursos que pagarán y probablemente querrán pagar menos.

Secplac, reitera que cobro debe hacerse.

Sr. Alcalde indica que inversión que se hará con la comunidad se verá más adelante.

Acto seguido solicita votación, punto en el cual Concejal Rivas consulta si no hay otra propuesta, porque lo más bajo sería cobrar, 3UF, 3,5 UF y 4UF.

Sr. Alcalde y sres. Concejales concuerdan en que sería lo más bajo.

Concejal Cerda pide autorización para solicitar opinión del Presidente de la Junta de Vecinos de El Alamo El Molino que se encuentra presente en la reunión.

Sr. Alcalde aclara que de acuerdo a reglamento en la sesión sólo pueden intervenir concejales y en las audiencias las personas que lo soliciten pero en esta oportunidad hará una excepción.

Presidente de la Junta de Vecinos de el Alamo el Molino, Sr. Ramiro Droguett, dice que gracias al concejal Jorge Cerda se enteró de esta reunión y en relación al punto consulta:

- Si se avisó a la gente que se iba a cobrar.
- Si se tomó en cuenta que hay personas que no están en condiciones de pagar

- Se debe dar facilidades para que la gente pague, ya que no están informados, por cuanto en un principio se habló que se cobraría 3 UF.
- La gente no tiene información de que se va a cobrar

Secplac aclara que el Programa PMB, establece un cobro para los beneficiarios directos y establece cuáles son estas familias, además el cobro debe ser Aprobado por el Concejo. Las “UD”, son gratis para todos y los montos van de 3 a 6 UF. Añade que cuando se retomen las mesas de trabajo se volverá a analizar lo que se conversó antes, lo que no se ha hecho aún porque no está la empresa que indique la pauta de trabajo en donde se establece que participará gente de el Molino, Monte Grande, APR, Municipalidad, la empresa, el Gobierno Regional, Mideplan y los concejales, pero se debe esperar para realizar estas mesas de trabajo.

Concejal Cerda señala que cuando se informó sobre este tema y ante la premura del tiempo, lo importante es que la gente sepa y esté informada.

Seguidamente, Sr. Alcalde somete a votación la siguiente propuesta de cobro para familias beneficiarias directas:

-3 UF a familias con beneficio de instalación de artefactos: lavaderos, artefactos de cocina o baño, conexiones, arranques.

- 3,5 UF a familias con construcción de baño o cocina (soluciones intermedias)

- 4 UF a familias con soluciones completas de baño y cocina.

\*Sres. Concejales aprueban en forma unánime los valores propuestos.

Concejal Marín expresa que si no se vota y si no se cobra, el proyecto se frena y no pensar que es una decisión del concejo. Además lo que se invertirá debe ser proporcional a lo que se recaudó por zona.

Concejal Rivas pide a presidente de la Junta de Vecinos que cuando informe a la gente también les diga que por tener baño y cocina pagarán alrededor de \$80.000.- y aquí en Coltauco, solamente por conectarse pagan \$600.000.-

Secplac, agrega que también hay familias que son beneficiarios directos pero no tienen resuelto el dominio de la propiedad y en este tiempo se debe resolver este tema y pide que se haga a través de la unidad jurídica de la municipalidad, para lo cual requiere acuerdo de concejo, porque este costo lo asume la municipalidad.

\*Sr. Alcalde solicita acuerdo de concejo, aprobándose por unanimidad tramitar saneamiento de propiedades de beneficiarios directos con propiedades irregulares, del proyecto de Urbanización El Alamo – El Molino con cargo al municipio.

Se levanta la sesión a las 16.30 Hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA N° 86  
REUNION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
22 de febrero de 2011

RESUMEN DE ACUERDOS

CCXX.- Se aprueba por unanimidad del concejo la siguiente propuesta de cobro para familias beneficiarias directas del Programa PMB, el Alamo – El Molino.:

- 3 UF a familias con beneficio de instalación de artefactos: lavaderos, artefactos de cocina o baño, conexiones, arranques.
- 3,5 UF a familias con construcción de baño o cocina (soluciones intermedias)
- 4 UF a familias con soluciones completas de baño y cocina.

CCXXI.- Se acuerda por unanimidad tramitar saneamiento de propiedades de beneficiarios directos con propiedades irregulares, del proyecto de Urbanización El Alamo – El Molino, con cargo al municipio.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE